

**JMD PUENTE DE VALLECAS****RESUMEN DE ACUERDOS****Sesión Ordinaria****Fecha de celebración:** miércoles 10 de junio de 2026**Hora de convocatoria:** 17:30 horas**Lugar:** Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta**Asisten presencialmente:**

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Concejala: Olga Martínez López (Más Madrid)

Coordinadora: D.ª Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.ª María Graciela Martínez Vicioso

Grupo Municipal del Partido Popular

D.ª Inés María Rodríguez-Escalona Montoro

D. Jorge Luis Arribas Ramos

D.ª Mª Dolores Calderón de la Barca Caspueñas

D.ª Rut María Cidoncha González

D.ª Ainhoa Reyes Jáñez Estrada

D. Tomás Planelles Arcos

D.ª Miriam Velasco Alonso

D. José Antonio Izquierdo García

D.ª Nuria Barrero López

D.ª Marta Cano Maestro

D.ª Silvena Ivanova Dzhebarova

D. José Félix Leandro Fernández

D.ª Mª Araceli Ucero Luis

Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Mª Paloma Sánchez Carnicer

D.ª Patricia del Amo Martín

D.ª María Gutiérrez Molinero

D. César Ignacio Rodado Blanco

D. Ángel Gómez de Pablo

D. Alejandro Román Crespo

Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Jediael Álvarez de Dompablo (se ausenta en la votación de los puntos 13 y 15)

D.ª Lucía de Lago Giménez

D. Antonio Onetti Téllez (se ausenta en la votación del punto 15)

D. Luis Sánchez-Grande Fernández (se ausenta en la votación del punto 15)

D.ª Laura Vizcaíno Alonso (se incorpora en el punto 16)

Grupo Municipal Vox

D.ª Carolina Ibáñez Ruiz

D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa

Información de Firmantes del Documento

Siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos, comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, se procede a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 6 de mayo de 2026. Se hace constar que se ha detectado un error material en el documento “Resumen de acuerdos” de la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el día 6 de mayo de 2026. Donde se indica como fecha de celebración “miércoles 8 de mayo de 2026”, debe figurar “miércoles 6 de mayo de 2026”, fecha en la que tuvo lugar dicha sesión, de acuerdo con su convocatoria. Procede, por tanto, su rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el art.109.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. Aprobar, por unanimidad, la siguiente propuesta: *“Aprobar definitivamente la relación de situados aislados de venta en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales en el Distrito de Puente de Vallecas durante el año 2027, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, de 27 de marzo de 2003.*

1. SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER NO DESMONTABLE.

1.1 Puestos de churros y freidurías

- 1) *Situados con autorización vigente:*
 - *Avenida Pablo Neruda, 99.*
 - *Calle La Mancha, 1.*
 - *Calle Peña Gorbea, 3.*
 - *Calle San Claudio, 154.*
 - *Calle Santillana del Mar, 11.*
- 2) *Situados en tramitación:*
 - *Avenida Palomeras, 129.*
- 3) *Situados vacantes: ninguno.*
- 4) *Situados de nueva creación: ninguno.*

1.2 Puestos de castañas y/o tubérculos asados

- 1) *Situados con autorización vigente:*
 - *Avenida Albufera, 10.*





- Avenida de Pablo Neruda c/v Calle Romeo y Julieta.
- Calle Arroyo del Olivar, 103.
- Calle Sierra de Cadí, 1.

2) Situados en tramitación: ninguno.

3) Situados vacantes: ninguno.

4) Situados de nueva creación: ninguno.

1.3 Puestos de flores y plantas

1) Situados con autorización vigente:

- Avenida de la Albufera, 248.
- Avenida Albufera, 285.
- Avenida Entrevías, frente al 50 c/v calle La Mancha.
- Avenida Pablo Neruda, 91.
- Avenida Peña Prieta, 3.
- Calle Martínez de la Riva, frente al 97.
- Calle Mogambo, 9.
- Calle Peña Gorbea, 3.
- Calle Pío Felipe, frente al 32 (mediana).
- Calle Sierra de Cadí, 3.

2) Situados vacantes: ninguno.

3) Situados en tramitación:

- Avenida de Buenos Aires, 28.
- Calle Torremolinos, 4.

4) Situados nueva creación: ninguno.

1.4. Puestos de la O.N.C.E.:

1) Situados con autorización vigente:

- Avenida Albufera, 1.
- Avenida Albufera, 47.
- Avenida Albufera, 66.
- Avenida Albufera, 69.
- Avenida Albufera, 85.
- Avenida Albufera, 147.
- Avenida Albufera, 246.
- Calle Andaluces, 18.
- Calle Arroyo del Olivar, 60.
- Calle Conde Rodríguez San Pedro, 42.
- Avenida Entrevías, 52.
- Calle Fuengirola, 12.
- Calle Imagen, 16.
- Calle Lagartera, 19.
- Calle Martínez de la Riva, 6.
- Calle Miguel de la Roca, 18.
- Avenida Monte Iguelo, 12.
- Avenida Monte Iguelo, 16.





- Avenida Pablo Neruda, 13.
- Avenida Pablo Neruda, 18.
- Avenida Palomeras, 131.
- Calle Pedro Laborde, 60.
- Calle Puerto de Corlite, 1.
- Avenida Rafael Alberti, 29.
- Calle Ramón Pérez de Ayala, 52.
- Avenida San Diego, 85.
- Avenida San Diego, 112.
- Calle Santa Marta, 19.
- Calle Sierra de Cadí, 1.
- Calle Sierra de Molina, 2.
- Calle Villalobos, 63.
- Calle Puerto de Balbarán, 2.

2) Situados en tramitación: ninguno.

3) Situados vacantes: ninguno.

4) Situados de nueva creación: ninguno.

2. SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER DESMONTABLE

2.1 Puestos de flores y plantas.

Día de la Madre.

1) Situados con autorización vigente:

- Avenida Albufera, 107.
- Avenida Albufera, 240.
- Avenida Albufera, 76.
- Avenida de Buenos Aires, 45.
- Avenida de Buenos Aires, 95.
- Avenida de Entrevías (estación del Pozo).
- Avenida Monte Igueldo, 71.
- Avenida Pablo Neruda c/v calle Romeo y Julieta.
- Avenida Peña Prieta c/v calle Pico Almanzor.
- Avenida San Diego, 81.
- Calle Calero Pita, 17.
- Calle Fuengirola, 10.
- Calle Guillermo Pingarrón, 1.
- Calle Puerto de Balbarán, 19.
- Calle Puerto de Balbarán, 45.
- Calle Puerto de Canfranc, 36.
- Calle Santa Marta, 15.
- Calle Serena, 25.

2) Situados vacantes: ninguno.

3) Situados en tramitación:

- Avenida Rafael Alberti, 39.



- Avenida de San Diego, 126.

4) Situados nueva creación: ninguno.

Día de Todos los Santos.

- 1) Situados con Autorización vigente:
- Avenida Albufera, 240.
 - Avenida Peña Prieta c/v calle Pico Almanzor.
 - Avenida San Diego, 81.
 - Calle Puerto de Balbarán, 45.

2) Situados vacantes: ninguno.

3) Situados en tramitación: ninguno.

4) Situados de nueva creación: ninguno.

Día de San Valentín.

- 1) Situados con Autorización vigente:
- Avenida San Diego, 81.
 - Calle Guillermo Pingarrón, 1.
- 2) Situados vacantes: ninguno.
- 3) Situados de nueva creación: ninguno.
- 4) Situados en tramitación:
- Avenida de San Diego, 126.
 - Calle Puerto de la Morcuera, 25B.

2.2 Puestos de productos de confitería, frutos secos y patatas fritas. Campo de Fútbol de Vallecas.

- 1) Puestos con Autorización vigente: 6.
- 2) Puestos Vacantes: ninguno.
- 3) Puestos nuevos: ninguno.
- 4) Puestos en tramitación: ninguno.

2.3. Puestos destinados a la venta de objetos y publicaciones de carácter deportivo. Campo de Fútbol de Vallecas.

- 1) Puestos con autorización vigente: 7.
- 2) Puestos vacantes: ninguno.
- 3) Puestos nuevos: ninguno.
- 4) Puestos en tramitación: ninguno.





3. MERCADILLOS PERIÓDICOS

1º Ronda del Sur:

Día de celebración: domingos.

Número de puestos: 275 puestos.

Puestos vacantes: ninguno.

2º Fontarrón:

Día de celebración: jueves.

Número de puestos: 79 puestos.

Puestos vacantes: ninguno.

3º Aragoneses:

Día de celebración: lunes.

Número de puestos: 67 puestos.

Puestos vacantes: ninguno”.

Punto 3. Aprobar, por unanimidad, la siguiente propuesta: “Aprobar definitivamente la relación de situados para la instalación en la vía pública de quioscos destinados a la venta de periódicos, revistas, publicaciones periódicas y otros productos en el Distrito de Puente de Vallecas durante el año 2027, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, de 27 de marzo de 2003.

**SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE QUIOSCOS DE VENTA DE
PERIÓDICOS, REVISTAS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y OTROS PRODUCTOS
AÑO 2027**

QUIOSCOS DE PRENSA:**1) Situados con autorización vigente:**

- Avenida de la Albufera, 12.
- Avenida de la Albufera, 244.
- Calle Andaluces, 18.
- Calle Candilejas, 64.
- Avenida de Entrevías, 52.
- Calle Pedro Laborde, 64.
- Avenida Peña Prieta, 2.
- Calle San Claudio, 67.
- Calle Viridiana, 13.

2) Situados vacantes: ninguno.**3) Situados en tramitación: ninguno.****4) Situados de nueva creación: ninguno”.**

Punto 4. Aprobar, por unanimidad, la siguiente propuesta: “Aprobar definitivamente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa en el Distrito de Puente de Vallecas durante el año 2027, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, de 27 de marzo de 2003.



**SITUADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA EN LA VÍA PÚBLICA
AÑO 2027****Situados vacantes:**

- Avenida de la Albufera 47-49 (metro Nueva Numancia).
- Avenida de la Albufera 285 (metro Miguel Hernández).
- Calle Puerto de Balbarán, frente al nº 45 (acceso Renfe Asamblea de Madrid).

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el 31 de enero de 2027."

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 5. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0857219, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "Que la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, como institución de gobierno más próxima a los vecinos y vecinas de Vallecas, organice una recepción y reconocimiento institucional al Rayo Vallecano, a sus jugadores, cuerpo técnico y trabajadores, en homenaje y agradecimiento por haber hecho soñar a todo un barrio y por haber llevado el nombre y los valores de Vallecas por Europa, mereciendo así un reconocimiento oficial por parte de su distrito, en un acto donde los vecinos y vecinas de Vallecas también puedan ser protagonistas y partícipes de dicho reconocimiento".

Punto 6. Rechazar la proposición núm. 2026/0874418, sustanciada de forma conjunta con el punto 14, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "Instar a la Junta Municipal de Puente de Vallecas a poner en marcha las siguientes actuaciones:

1. Exhibir la bandera LGTBI+ en las fachadas de los edificios y espacios municipales del distrito durante la celebración del Día Internacional del Orgullo 2026, como muestra del compromiso institucional con la igualdad, la libertad y los derechos del colectivo LGTBI+, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que en diversas sentencias ha declarado ajustada a Derecho la colocación de la bandera LGTBI+ en edificios públicos con motivo de la celebración del Orgullo.

2. Reforzar la difusión de los recursos municipales de atención y apoyo frente a la LGTBIfobia, promoviendo, en colaboración con asociaciones y entidades del distrito, actividades de sensibilización, convivencia y formación dirigidas a diferentes grupos de edad, especialmente jóvenes y personas mayores, con el objetivo de combatir prejuicios, prevenir discursos de odio y promover el respeto a la diversidad".

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 7. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0881730, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "Que la Junta Municipal del Distrito adopte las medidas necesarias para la limpieza y adecuación del solar situado en la calle Sicilia número 15 o, en su caso, inste al área competente a realizar las actuaciones oportunas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos de salubridad y de la normativa municipal vigente".



Punto 8. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0881753, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal de Puente de Vallecas y, si no fuera de su competencia, a los organismos competentes, para la retirada urgente de los cuatro contenedores de basura instalados a un metro escaso de los puestos de frutas y verduras situados en la calle Monte Igueldo, esquina con la calle Julián Navarro, ya que su emplazamiento actual supone un grave riesgo para la salud pública, y contraviene todas las ordenanzas de salubridad vigentes”*.

Punto 9. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0881762, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, y si no fuera de su competencia, al área o áreas correspondientes, a llevar a cabo las siguientes actuaciones en la Instalación Deportiva Básica “El Yesero”:*

I.Reparar de manera urgente el armario eléctrico de la instalación, garantizando el correcto aislamiento, cierre y protección de todos sus mecanismos, a fin de evitar manipulaciones, descargas eléctricas, accidentes o daños en la instalación municipal.

II.Reforzar la protección del armario eléctrico mediante cerramientos, sistemas antivandálicos u otros elementos adecuados que impidan el acceso no autorizado y eviten su manipulación por usuarios, menores o terceros.

III.Revisar el sistema de iluminación y establecer un control efectivo de su uso, asegurando que el encendido y apagado se realice exclusivamente por los servicios municipales competentes y dentro del horario establecido”.

Punto 10. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0881775, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal de Puente de Vallecas y, si no fuera de su competencia, a los organismos competentes, para que revise el estado de las alcantarillas de la zona del Ecobarrio, con especial atención a las situadas junto al paso de peatones cercano al número 91 de la avenida de San Diego, con el fin de evitar molestias a los vecinos, y prevenir posibles problemas de salubridad”*.

Punto 11. Rechazar la proposición núm. 2026/0871562, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“El Grupo Municipal Más Madrid insta a la Junta Municipal del Distrito o, en su defecto, al área competente, con el fin de mitigar los efectos del calor extremo que cada verano limitan la actividad cotidiana, reducen el uso del espacio público y agravan situaciones de aislamiento y vulnerabilidad, especialmente en los barrios más expuestos, a lo siguiente:*

1. La creación de una red de Oasis Climáticos en el Distrito de Puente de Vallecas, compuesta al menos de un Oasis por barrio, combinando espacios abiertos y cerrados para proporcionar refugio y confort término a las vecinas y vecinos en los peores meses de calor; como por ejemplo en la plaza/zona verde junto al Área Infantil “Pedroches 16”, delimitada por el Mercado de Mediodía de Entrevías y las calles Pedroches, Benamejí y Campiña

2. Diseñar un programa de actividades culturales, educativas, deportivas y de acompañamiento socio sanitario, para nutrir esta red de espacios públicos”.



Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 12. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0871591, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“El Grupo Municipal Más Madrid insta a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas o, en su defecto, al área de gobierno competente, a actuar en la parada de autobús situada en Martínez de la Riva-Candilejas, correspondiente a la línea 57 de la EMT, para corregir las deficiencias existentes en la zona de espera y acceso al autobús, especialmente los problemas de acumulación de agua, accesibilidad, estado del pavimento y seguridad para las personas usuarias”*.

Punto 13. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0871610, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Que desde la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, en su caso, desde las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid, se proceda a la reparación y adecuación de las instalaciones deportivas básicas IDM Monte Igueldo, IDM Campo Azul, IDM Pistas Deportivas Las 24 (calle Payaso Fofó) e IDM Vizconde de Arlessón, a fin de corregir las deficiencias observadas durante las visitas realizadas a dichas instalaciones y trasladadas asimismo por niños, niñas y jóvenes usuarios de las mismas en materia de mantenimiento, conservación, limpieza y seguridad, asegurando unas adecuadas condiciones de uso, conservación y seguridad en estas instalaciones deportivas básicas”*.

Punto 14. Rechazar la proposición núm. 2026/0879137, sustanciada de forma conjunta con el punto 6, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“El Grupo Municipal Más Madrid propone que la Junta de Distrito de Puente de Vallecas proceda, con motivo de la celebración de la Semana del Orgullo LGTBI, a colocar la bandera LGTBIAQ+ en la fachada principal de la sede de la Junta Municipal durante los días que comprende esa semana, en cumplimiento del deber institucional de promover activamente la igualdad de trato y la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género”*.

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

Punto 15. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/0784080, formulada por la Asociación de Vecinos Pozo Tío Raimundo, con el siguiente contenido: *“Se solicita que la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, se inste al Área de Gobierno competente, lleve a cabo la eliminación de vertidos ilegales y la recuperación del espacio público entre el final de la instalación Wilfred Agbonavbare, donde terminan las canchas de baloncesto y el campo de fútbol Asociación de Vecino de El Pozo, y la parte posterior del colegio público Trabenco, en calle Reguera de Tomateros”*.



Punto 16. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2026/0825089, formulada por la Asociación Musical Banda de Vallecas, con el siguiente contenido: *“Se solicita que la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, se inste al Área de Gobierno competente, a la instalación en la plaza de la Constitución, alrededor del podio circular existente en la zona pavimentada, de unos postes con estructura metálica que permitan la instalación de una cúpula, convirtiendo al podio con su altura sobre el suelo actual, en un templete para actuaciones de música en directo”*.

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 17. Rechazar la proposición núm. 2026/0825216, formulada por la Asociación de Vecinos La Viña de Entrevías, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, o en caso de que no sea competente, instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid a:*

- 1. Modificar el proyecto “Vallecas Abierto” con el fin de mantener la dársena de descenso de viajeros de las líneas 58 y 111 de la EMT en su ubicación actual junto a la boca de Metro de Puente de Vallecas.*
- 2. Mantener las marquesinas de espera de viajeros en las cabeceras de las líneas de autobús con origen en Puente de Vallecas, garantizando unas condiciones adecuadas de protección y confort para los usuarios y la coherencia del servicio prestado por la EMT.*
- 3. En el supuesto de que el Área de Obras y Equipamientos considere incompatibles estas medidas con el diseño actual del proyecto “Vallecas Abierto”, instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a estudiar la modificación del itinerario de la línea 111 de la EMT, trasladando su cabecera al entorno de Conde de Casal, con el objetivo de liberar espacio bajo el Puente de Vallecas y mejorar la accesibilidad de los vecinos y vecinas de Entrevías a la red de Metro”.*

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Socialista (5), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Más Madrid (6).

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 18. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0878935, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“¿Diría usted que el proyecto del Parque Arcoíris que se está implementando es acorde al presentado por las vecinas y vecinos, y qué valoración hace del mismo?”*.

Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0878966, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“¿Cómo valora el Concejal Presidente la situación de los Consejos de Proximidad en el Distrito de Puente de Vallecas?”*.



Punto 20. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0857620, formulada por el Grupo Municipal Vox “in voce” en junta de portavoces, convirtiendo en pregunta la interpelación, con el siguiente contenido: “¿Cuál es la situación actual del Ecobarrio y del grado de cumplimiento del “Plan Específico de Seguridad y Limpieza” propuesto por nuestro grupo, aprobado por unanimidad en el Pleno celebrado en septiembre del 2025, centrado en el aumento de presencia y vigilancia policial para evitar asentamientos ilegales y alteraciones del Orden Público en la zona, la promoción de campañas de información y concienciación sobre las normas de gestión de residuos entre los vecinos del Ecobarrio, y la realización de consultas vecinales que recojan propuestas de mejora?”.

Punto 21. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0881765, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas, don Ángel Niño, el ataque sufrido por la Escuela de Educación Infantil ‘EEI Zaleo’ en el contexto de la huelga de profesores de Educación Infantil de 0 a 3 años, con pintadas, daños materiales y desperfectos en sus accesos, y qué medidas se han adoptado o se van a adoptar por parte de la Junta Municipal, del área correspondiente o de la administración competente para evitar que hechos semejantes vuelvan a producirse en este u otros centros educativos del distrito, así como para contactar con la dirección del centro, interesarse por lo ocurrido, ofrecer apoyo y garantizar que un centro educativo infantil, ajeno a la mala gestión política, no vuelva a sufrir las consecuencias de una huelga que deja de ser pacífica cuando deriva en actos vandálicos intolerables?”.

Punto 22. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0881771, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, don Ángel Niño, la incautación de más de una treintena de armas de fuego, munición y piezas relacionadas con armamento en un camión de mudanzas estacionado en la calle Sierra Salvada, un hecho que evidencia la gravedad de la circulación ilegal de armas en nuestro distrito y que supone un salto cualitativo por la cantidad de armas intervenidas, y si el Delegado del Gobierno está haciendo todo lo posible para reforzar la seguridad, la prevención y la lucha contra el posible mercado negro de armas en Puente de Vallecas?”.

Punto 23. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0871570, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “En relación al proceso de regularización extraordinario en curso, ¿considera el Concejal Presidente que los servicios sociales del Distrito de Puente de Vallecas han contado con plantilla suficiente para atender las solicitudes de informe de la vulnerabilidad, garantizando la accesibilidad al mismo en tiempo y forma a la totalidad de la ciudadanía del distrito que lo ha requerido?”.

Punto 24. Se sustancia la pregunta núm. 2026/0880635, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué valoración hace el Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito del desarrollo de la X Feria del Libro de Puente de Vallecas?”.



Comparecencias

Punto 25. Se sustancia la comparecencia núm. 2026/0857798, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"Que comparezca el Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas para dar cuenta de las plantas y maceteros que tiene previsto instalar el Ayuntamiento de Madrid en la zona del "Scalextric" de Puente de Vallecas, dentro del proyecto denominado "Vallecas Abierto", así como de los cambios y consecuencias que dichas actuaciones van a suponer para las vecinas y vecinos del distrito".*

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 26. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 6 de mayo de 2026.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas.

Madrid, a 11 de junio de 2026. - La Secretaria del Distrito de Puente de Vallecas, María Graciela Martínez Vicioso.

Información de Firmantes del Documento**MADRID**